

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Por la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia se ha dictado, con fecha 16 de febrero de 2026, la siguiente resolución:

“Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 13 de julio de 2023, el número y régimen del personal eventual, en ejercicio de las facultades que el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, otorga a la Presidencia y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 12 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en los artículos 22.3 y 97 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Visto el escrito de fecha 16 de febrero de 2026 presentado y firmado por los dos Diputados que conforman el Grupo Mixto de la Diputación de Palencia en el que solicitan la sustitución del secretario de dicho Grupo Político,

RESUELVO:

Primero. – Cesar como personal eventual de la Diputación de Palencia a D. Javier Alonso Herreros, con DNI *****548*, secretario del Grupo Mixto.

Segundo. – Nombrar, en sustitución de D. Javier Alonso Herreros, como personal eventual de la Diputación de Palencia a D. Serguei Sanz Gómez, con DNI *****789*, secretario del Grupo Mixto, a media jornada.

Tercero. – Los efectos económicos y administrativos del nombramiento se producirán desde la fecha de toma de posesión.

Tercero. –Notificar el presente Decreto a los afectados y proceder a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.”

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Palencia, 17 de febrero de 2026.- La Secretaria General, Virginia Losa Muñiz.

275

